

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Carlos Arturo Guajardo Díaz.

Siendo las 09:30 horas del día Martes 11 de Octubre del año 2016, comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- Sr. Arturo Guajardo Díaz
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Sra. Isabel González González
- Sr. Néstor Vergara Rojas
- Sr. Mauricio Montecino Canales
- Sr. Guillermo Vergara González

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo Andrades.

TABLA.-

- **Lectura acta anterior.**
- **Aprobación licitación barrido y disposición de basura comunal.**
- **Participación de don Cristian Roco.**

Se da inicio a esta sesión, con la lectura del acta del día Lunes 03 de Octubre del presente año, la cual es aprobada sin observaciones.

Relativo a la acta recientemente leída, el Sr. Alcalde referente al Comodato entregado al Banco Estado, informa que no existirían inconveniente en hacer entrega de los 164 m², consulta que fue realizada por el Concejo respecto a la demanda existente de parte de la empresa constructora hacía la Municipalidad, clarificando además que la Unidad Jurídica manifestó que la demanda no es por el terreno en si, y que el litigio es por pago y por terminación de las obras, información que es ratificada también por el Administrador Municipal, el Concejal don Néstor Vergara solicita que esta misma información que está siendo dada al Concejo sea realizada por escrito por la Unidad Jurídica.- Para complementar esta información don Héctor Gutiérrez, Secplan, señala que sostuvo una reunión con el Gerente Zonal del Banco Estado, quien habría manifestado estar llano en colaborar en lo que más se pueda, quedando pendiente el Comodato, el cual se enviará dentro de esta semana para revisión del Banco.-

La Concejala Srta. Rosa Navarro, consulta por la recepción del Edificio Municipal, informando don Héctor Gutiérrez que la Dirección de Obras ve el tema de recepción.

Referente a la solicitud del Concejal don Guillermo Vergara, por la entrega del terreno donde se encuentra sepultado el Sr. Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce, el Sr. Alcalde manifiesta que conversada la situación con su familia, ellos habrían determinado que acataban lo que el Concejo acordara.

El Concejo por unanimidad acuerda entregar en calidad de donación 4 m² de terreno, el lugar donde se encuentra sepultado en Cementerio Municipal a don Claudio Guajardo Oyarce (Q.E.P.D), Ex Alcalde de la Comuna, en reconocimiento a su destacada labor desarrollada en el Municipio, autorizando además la construcción de elevación y/o subterránea, a nombre de la Familia Guajardo Oyarce.

Sobre la solicitud de don Luis Alvarez Solis, por el arriendo de media acción de agua, el Sr. Alcalde hace entrega de la inscripción de dicha agua a nombre del Municipio, es decir, con este documento se certifica que el agua es de propiedad de la Municipalidad, lo que permitir hacer entrega en calidad de comodato de la acción de agua al Sr. Alvarez.-

El Concejal don Néstor Vergara, consulta quién cancelaría el agua, a lo que el Sr. Alcalde informa que él pagará el uso del agua directamente a la Asociación de Canalistas a nombre de la Municipalidad, indicando el Concejal que como condicionante se debe establecer que se entregue agua a lo menos dos días al Club Deportivo, comentando el Sr. Alcalde que el Club tiene agua, según escritura que él tiene en su poder, pero que sin

perjuicio de lo anterior, se le debe establecer al Sr. Alvarez dicha condicionante.

La Concejala Sra. Isabel González, indica no estar de acuerdo.

El Concejal don Mauricio Montecino, pregunta por cuántos años sería el Comodato, a lo que el Sr. Alcalde le señala que lo más óptimo sería por tres a cinco años, indicando el Concejal estar de acuerdo, siempre y cuando el Comodato no exceda los dos años de vigencia.

El Concejal don Néstor Vergara, indica que éste documento aclara la duda que él tenía, y que efectivamente el agua es Municipal, manifestando el Concejal estar de acuerdo, pero con ciertas condicionantes, tales como el pago y la entrega de agua al Club Deportivo, definiéndose además el tiempo de dicho comodato, donde además debe quedar claro que se puede finiquitar con el respectivo acuerdo de Concejo.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que no le parece que este Comodato se le deje a las próximas autoridades comunales, manteniendo su postura en no aprobar.

El Sr. Alcalde, llama nuevamente a votación:

La Concejala Sra. Isabel González, ratifica su voto.

El Concejal don Mauricio Montecino, no aprueba.

El Concejal don Guillermo Vergara, aprueba.

El Concejal don Néstor Vergara, aprueba, pero con las condiciones que señaló anteriormente.-

La Concejala Srta. Rosa Navarro, aprueba, pero con la condición que previamente se le informe al Sr. Satainer, por si se puede presentar como interesado, a lo que el Sr. Alcalde informa que no se puede presentar como interesado porque el agua no está en venta.

El Sr. Alcalde aprueba.

El Concejo acuerda entregar en Comodato por tres años, al Sr. Luis Alvarez Solis, correspondiente a media acción de agua del Canal Mercedes, ubicada en Santa Rosa, quien deberá cancelar a la Asociación Canal Mercedes el valor de la cuota anual, con la condición que debe hacerle entrega de agua dos veces a la semana al Club Deportivo Río Claro, con la finalidad de regar la cancha de fútbol del sector.-

Sobre el pasto sintético del estadio, el Sr. Alcalde señala que se debe llamar a una licitación para la mantención, la cual es bastante costosa, don Héctor Gutiérrez comenta que no se han realizado las mantenciones respectivas, donde se han jugado demasiados partidos, lo que ha provocado un deterioro mayor.- Mantención que equivale aproximadamente a dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000.), teniendo la cancha un uso de cinco años, visualizándose de qué manera se puede

financiar para llamar a una licitación, indicando don Héctor que desde su punto de vista es recomendable comenzar a cobrar por el uso de éste.

El Concejal don Néstor Vergara, en el intertanto, sugiere que se avise a las instituciones que hacen uso del estadio que no se podrá prestar hasta que se realice la mantención correspondiente, para que ellos puedan considerar otro recinto, expresando el Concejal que no se debe esperar que empeore el estado del campo deportivo, reiterando el Concejal que anteriormente se había comentado que lo más óptimo era solicitarle una garantía a las personas que hicieran uso del estadio, por la responsabilidad respecto al aseo, señalando el Concejal que se deben poner ciertas condiciones con el préstamo de éste, dándole prioridad a los partidos oficiales, y de esta manera poder mantener en mejores condiciones el campo deportivo. Reiterando don Héctor, que se deben bajar los flujos de los partidos y cobrar por el arriendo de éste.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, indica que el Municipio en este momento está estrecho de recursos, pero que esta situación no siempre va hacer así, señalando que se debe esperar contar con más recursos para realizar la mantención.-

El Sr. Alcalde, señala que en la ordenanza aparecen los cobros relativos al Estadio, los cuales se están analizando, y que fuera de realizar éste cobro también es conveniente solicitar el pago de una garantía, debido a que el uso del estadio muchas veces se ha transformado en abuso. Facilitando el recinto los fines de semana a la Unión Cumpeo, ya que ellos no cuentan con estadio, y a la selección cuando corresponde, es decir, el resto de las instituciones de acuerdo a la Ordenanza deberían cancelar.

La Concejala Sra. Isabel González, consulta por la vida útil del campo deportivo, a lo que el Sr. Gutiérrez señala que treinta mil horas de uso, es decir, cinco años aproximadamente, antes de realizar la mantención grande, pero que el uso hasta ahora es más de treinta mil horas.-

El Concejal don Néstor Vergara, señala que si no se realiza una mantención a la brevedad posible las condiciones empeorarán, reiterando el Concejal que es importante restringir el uso.

Manifestando don Héctor que se debe comenzar primero con realizar la mantención mayor y posteriormente se deben realizar las periódicas.-

El Concejal don Néstor Vergara, sugiere se considere además la instalación de rejas de protección en los respaldos de los arcos, y subterrizar el camarín, debido a que existen gradas de extremo a extremo molesta la estructura metálica.

Continúa esta sesión con la intervención de don Héctor Gutiérrez Miranda, quien solicita de parte del Concejo aprobación de las siguientes condiciones correspondientes a la licitación del servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios, de la Comuna de Río Claro y de acuerdo al siguiente desglose:

- **MONTO ANUAL DISPONIBLE:** \$ 204.000.000. El contrato a suscribir con el proponente adjudicado tendrá una vigencia de cuatro años, contados desde la fecha de puesta en marcha de los servicios, reajustándose anualmente el precio del mismo según el índice de precios al consumidor (IPC), acumulado en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año, y se aplicará a contar del 01 de Enero del año siguiente.
- **EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUPERA EL PERIODO ALCALDICIO:** Aprobación de Concejo Municipal, tal como lo establece el Reglamento y la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas).
- **PERIODO DEL CONTRATO:** Periodo del servicio por cuatro años, a contar del 01 de Diciembre de 2016, hasta el 01 de Diciembre del año 2020.-

Dando a conocer el Sr. Gutiérrez, que la finalidad es licitar en el mes de Octubre para realizar en el mes de Noviembre la evaluación y de esta manera en Diciembre se comenzaría con el nuevo contrato, hasta el 01 de Diciembre del año 2020.-

El Concejal don Mauricio Montecino, pregunta por qué monto fue el último contrato, informando don Héctor que por la suma de Ciento Ochenta Millones de Pesos, a lo que el Concejal don Néstor Vergara, consulta porque aumentó el valor, y si éste tiene relación a que el servicio va hacer extendido a otros sectores, indicando don Héctor que el monto atiende al cobro de la disposición final, indicando el Concejal don Néstor Vergara que esto es responsabilidad de quien se adjudique. Informando el Sr. Gutiérrez que dentro de las bases se establecen los sectores. El Sr. Alcalde señala que los vecinos de La Ilusión, solicitaron el retiro de la basura, informándoles que ellos debían instalar canastillos para el depósito de basura, correspondiendo al Municipio solo el retiro afuera de dicho sector.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si está considerado El Umbral II, informando don Héctor Gutiérrez que no, consulta que realiza por que dicho proyecto va a salir dentro de los cuatro años de vigencia del contrato. Indicando don Héctor que en estos casos aumenta el costo respecto a la población que se esté considerando.

El Concejal don Néstor Vergara, pregunta si esto está dentro de los márgenes considerados en el presupuesto para el año 2017, a lo que don Héctor informa que está un poco más elevado, pidiéndose un informe a la Dirección de Administración previamente para subir al portal, lo cual es obligatorio.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, manifiesta su aprobación a la propuesta del Director de la Secretaria Comunal de Planificación.

La Concejala Sra. Isabel González, expresa que le preocupa el periodo de vigencia de esta licitación, el Sr. Gutiérrez respecto al comentario realizado por la Concejala señala que se está haciendo de manera democrática y transparente, complementado además la Concejala Srta. Rosa Navarro que la nueva administración estará a cargo de aprobar a la empresa que se lo adjudique.-

Informando don Héctor que la importancia de licitar ahora, es que si se termina el contrato no se puede extender, lo que provocaría una emergencia sanitaria.

El Concejal don Néstor Vergara, consulta si el chofer del camión es por costo de la Municipalidad, indicando don Héctor que la empresa cubre este costo y que el Municipio facilita el camión, comentado además el Concejal que el camión trabaja con combustible de la Municipalidad.- Indicando el Concejal que la empresa que actualmente presta el servicio no estaba cumpliendo con lo que se le exigía, como bodega y lavado, teniendo después de un año los trabajadores donde vestirse, a lo que el Sr. Gutiérrez señala que todo esto se encuentra establecido en las bases, teniendo dos inspecciones; la inspección técnica a cargo de la ITO de la Dirección de Obras, la que tiene que velar que todo lo que esté en las bases se cumpla y coordinar con la inspección técnica de la empresa, es decir, entre las dos coordinar que todo se cumpla.

El Sr. Alcalde, consulta si el Servicio de Salud del Maule realiza algún tipo de fiscalización, manifestando el Sr. Gutiérrez que sí, por el tema del manejo de residuos, informando además don Héctor que está incorporado el nuevo Cefsam, por el tema de residuos reas.-

El Concejal don Néstor Vergara, respecto a una capacitación medio ambiental que asistieron, se informó que la disposición de este tipo de residuos eran diferentes, consultando el Concejal si está considerado que la empresa que licite lo realice, y de lo contrario quién lo absorbe, señalando don Héctor que no y que lo debe ver directamente el Servicio de Salud del Maule.

El Concejal don Néstor Vergara, solicita que la fiscalización sea más acuciosa respecto a esta licitación, preocupándole que en el radio urbano se supervise más el barrido de calles, sabiendo que es un tema de la empresa, a lo que el Director Comunal de Planificación señala que dentro de la licitación están establecidas las dos partes; una que es la inspección técnica municipal y la de la empresa, debiendo la Municipal velar para que las bases se cumplan.-

El Sr. Alcalde llama a votación:

El Concejal don Mauricio Montecino, indica que debido a que se termina el Contrato el 01 de Diciembre debe aprobar, con un mínimo de cuatro años, señalando su aprobación.

La Concejala Sra. Isabel González, aprueba, reiterando que le preocupa que sea por cuatro años.

El Concejal don Guillermo Vergara, manifiesta su aprobación.

El Concejal don Néstor Vergara, expresa su aprobación, pero que se considere lo comentado en esta sesión, respecto a las bases, solicitando copia de dichas bases.

El Concejo por unanimidad aprueba realizar la licitación de Barrido y Disposición de Basura Comunal, por cuatro años, desde el 01 de Diciembre del año 2016, hasta el año 2020.-

El Director de la Secretaria Comunal de Planificación (Secplan), solicita autorización para comprometer fondos de aporte para el programa Pavimentación Participativa llamado N° 26. Donde se postula el proyecto "Pavimentación Participativa Población El Esfuerzo, Comuna de Río Claro". El monto total comprometido asciende al 5% del valor total del proyecto por \$ 3.671.489, de los cuales \$ 1.500.000., corresponde al Proyecto de Ingeniería aportado por el municipio (año 2016), y el restante aporte por \$ 5.331.000. (9,3%), será comprometido por el Municipio con cargo al presupuesto municipal año 2017.-

El Concejo por unanimidad aprueba comprometer los fondos indicados para el programa Pavimentación Participativa Población El Esfuerzo, por la suma de \$ 5.331.000.-

La Concejala Sra. Isabel González, consulta por la reunión sostenida en San Enrique y Villa La Vega, don Héctor informa que asistió junto a don Cristian Roco y don Enrique Fuentes, la que se llevó a cabo con una gran concurrencia de vecinos, a los cuales se les explicó la etapa del proceso de alcantarillado y agua potable por don Cristian Roco, quien expuso los avances y dificultades que ha tenido el proyecto donde la Comunidad también realizó consultas que fueron aclaradas, quedando como punto final que se cerraba el proceso del actual proyecto para buscar una nueva alternativa de terreno, para lo cual la comunidad iba agotar la última instancia de reunión con los propietarios del terreno donde se proyectó la planta de tratamiento para ver factibilidad de compra.

A petición del Concejo don Cristian Roco participa en esta sesión para aclarar dudas referentes a algunos puntos planteados por el Concejo.

Complementando lo comentado por don Héctor, referente al proyecto de Villa La Vega, señala que dicho proyecto comenzó en el año 2012, el cual fue financiado por la Subdere, costando inicialmente el contrato de diseño Cincuenta y Cinco Millones de Pesos (\$ 55.000.000.), con un valor de la obra de ejecución por un monto de Dos Mil Millones de Pesos, partiendo inicialmente bien el proyecto, haciéndose las gestiones para la

compra de un terreno, entrabándose la compra por un tema burocrático en la Subdere.- Gestionando paralelamente el tema del agua potable (separando el sistema del agua potable), trabajándose en conjunto con la cooperativa, solicitando la construcción de un pozo aparte y la habilitación del sistema, financiándose y construyéndose, cediendo dicho terreno don Ramón Covarrubias. Tratando en la actualidad con el mismo Sr. Covarrubias de conseguir otro terreno para la planta de tratamiento, producto de esto se tuvo que aumentar también el contrato de diseño, y hoy día con la Subdere se tomó la determinación de cerrar el contrato que hoy existe, aprobándose y construyéndose el sistema de agua potable, solicitando además un aporte de parte de la Subdere por Doscientos Millones de Pesos, para terminar de cambiar las redes en el Sector de la Vega. Optándose finalmente por encontrar un nuevo terreno, teniendo varias alternativas, y una vez existiendo el terreno se va a contratar el diseño de la planta con la extensión del colector, señalando que para la compra de este terreno están considerados recursos del Municipio y de la Comunidad.-

Por el Proyecto de San Gerardo, el Sr. Roco consulta si está aprobado el proyecto, informando don Héctor que está considerado dentro del proceso del segundo semestre del año 2017.-

La Concejala Sra. Isabel González, por el pozo construido en el terreno donado por don Ramón Covarrubias, señala que ella encontró a doña Rosana Corbalán hablando el tema del agua, comentado que existía escases de agua, donde el Sr. Covarrubias se comprometía a entregar un terreno que contara con agua, cumpliendo con esta promesa, trabajándose en conjunto con la cooperativa, consultando la Concejala si el pozo sigue siendo de la cooperativa, a lo que el Sr. Roco informa que para poder hacer todo el proceso con la DOH el sistema público pide que el terreno sea Municipal o con una postulación sin fines de lucro, haciéndose todo a nombre de la cooperativa, indicando la Concejala que no se le debe quitar mérito a la cooperativa, quienes también han trabajado y aportado recursos, a lo que el Sr. Roco señala que ellos empezaron con el proceso de ejecutar el pozo, consiguiendo que la DOH privilegiara la construcción de éste.

Informa además que el proyecto de los Montes está debidamente terminado, donde existen reclamos por los malos olores producidos, indicando que el problema de los olores radica en un solo sector, en una cámara puntual, afectándole a un grupo de personas del sector, informando que con la empresa que construyó se ha tratado de buscar una solución y nunca han encontrado olores, producto de que las cámaras son selladas, señalando además que cuando se realizó este proyecto a todas las personas se les explicó cómo funcionaba el alcantarillado, informándose que se debían realizar cambios dentro de las viviendas, modificando el actual sistema.- Señalando don Cristian Roco, que en sector Los Montes eran muy reacios al sistema de alcantarillado, existiendo solo un 50% de acuerdo, tratando de concientizar a las familias, donde muchos consideran que este servicio y costo debe ser asumido por el Municipio, aclarando el Sr. Roco que

este servicio es igual que la luz, teléfono y cable, donde en este caso debían pagar por el servicio de alcantarillado, donde la mayoría de las personas del Sector tienen el beneficio del 100% del subsidio del agua, donde se peleó bastante por este beneficio haciéndose extensivo para el alcantarillado, señalando que las personas que no tomaron en cuenta los requerimientos, claramente van a tener mayor problema de olores, reiterando que el sistema de alcantarillado es sellado, y que finalmente nunca se pudo llegar a concluir el problema de olores en el Sector, solicitándole a la Asociación se hiciera cargo de este tema, con la finalidad que el Municipio no esté involucrado en la parte técnica.-

El Concejal don Guillermo Vergara, señala que él personalmente pudo constatar el problema de olores en el Sector Los Montes, principalmente en el estadio (la cancha).- Manifestando el Sr. Roco que dicha cámara la han roto en varias oportunidades, la cual ha sido reparada, ya que cada vez que pasa la máquina reparando el camino, el motonivelador la pasa a llevar, consultando la Concejala Sra. Isabel González, quién ve esto directamente, a lo que el Sr. Roco señala que lo debe ver exclusivamente la Asociación de Servicios Sanitarios que se creó, formando las tres APR una Asociación con personalidad jurídica, que cumple la función de administrar el servicio de alcantarillado.- La misma Concejala respecto a la información entregada por don Cristian, señala que queda claro que no es un problema del Municipio, expresando el Sr. Roco que existe un convenio de transferencia de administración de todas las obras, aclarando que el Municipio solo ejecuta y entrega la obra, indicando la Concejala que esta información se le dé a conocer a las personas.

El Concejal don Guillermo Vergara, señala que efectivamente el percibió el olor, desconociendo de donde venía el problema.- Manifestando el Sr. Roco, que sin perjuicio de lo anterior, y siendo él conocedor del proyecto y teniendo claras las deficiencias, señala que no tiene inconvenientes en pedirle a la Asociación que revise y ver quién es el afectado directamente.-

Respecto a los aportes realizados por las personas, la Concejala Srta. Rosa Navarro, consulta por este tema, informando el Sr. Roco que procede transferir todos los aportes a nombre de la Asociación para que ellos administren esos fondos, es decir, la entrega no es individual, ya que pertenecen al programa anterior al año 2012, por lo tanto, este fondo común o se convierte en obra de beneficencia o se transfiere a nombre de la Asociación para que administren los recursos.-

La Concejala Srta. Rosa Navarro, comenta que hace un tiempo atrás junto al Sr. Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce, asistieron a una reunión del Sector, donde se les informó a las personas que el dinero se iba a devolver de manera personal, consultándose además a la Contraloría, quien determinó que si la Municipalidad no ejecuta ni hace nada con el fondo de las personas, se debía devolver a las personas y/o quienes lo designen éstas.

El Concejal don Néstor Vergara, felicita a don Cristian Roco por su trabajo, señalando y corroborando lo comentado por la Concejala Srta.

Rosa Navarro, respecto a la información que fue entregada en dicha reunión a la Comunidad, reiterando que según lo informado por el Sr. Alcalde los dineros iban hacer devueltos de manera personal a quienes había hecho el pago.- El mismo Concejal respecto a las cámaras, señala que le sugirieron a las personas que marcaran las cámaras, para que el señor de la máquina no las pasara a llevar.- Acogiendo lo comentado por el Concejal don Néstor Vergara, el Sr. Roco señala que esta información fue dada a conocer al Sr. Alcalde, citándose a una reunión a la Directiva de la Asociación para resolver este punto, entregándose el listado con las personas que pagaron y quienes no, dejando a criterio de ellos como lo resolvían, desconociendo que decidieron, siendo lo más recomendable retomar estas negociaciones y aclarar si corresponde o no, y también ver lo que quiere la gente, indicando que según su opinión personal lo más óptimo sería devolver los dineros a la Asociación.-

Informando don Héctor Gutiérrez Miranda, que los dineros de la Villa Mate se dejaran guardados hasta poder llegar a un acuerdo en la compra de terreno.

La Concejala Sra. Isabel González, señala que ella es partidaria que los dineros sean restituidos a las personas que pagaron, tal como se informó en esa reunión.

Finalmente don Cristian Roco informa que se está trabajando en resolver el RS del proyecto de Porvenir y de Bolsico, y además se están solicitando recursos para otros tres nuevos sistemas, dentro de esos el de Casas Viejas, Sector de Camarico, Sector Los Robles, Santa Marta El Aromo y el último proyecto que ya está aprobado por la Subdere para realizar el diseño de una nueva planta en Cumpeo.

Sobre informe solicitado por el Concejo, respecto a si correspondía que la Municipalidad en un terreno donde está la APR de Pazo Ancho, diera autorización para poder inscribir dicho pozo que está en terreno Municipal, señalando el Sr. Roco que revisado el comodato existiría un error,

Concejala Srta. Rosa Navarro, felicita el trabajo de don Cristian Roco.

Se termina esta sesión a las 11:05 horas.


SERGIO VENEGAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL